



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004860-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, relativa a reposición en su lugar original del grabado rupestre de Muñogalindo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª María Mercedes Martín Juárez, PE/004860, relativa a reposición en su lugar original del grabado rupestre de Muñogalindo (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 369, de 18 de febrero de 2014.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0804860, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Mercedes Martín Juárez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reposición en su lugar original del grabado rupestre de Muñogalindo (Ávila).

En cuanto a la primera cuestión planteada en la pregunta, relativa a cuáles han sido los motivos por los que no ha sido repuesto en su lugar original el grabado rupestre de Muñogalindo, se indica que el Servicio Territorial de Cultura de Ávila requirió al propietario de la finca donde se ubica actualmente el grabado, para que repusiera el mismo al lugar original, tal como acordó la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Ávila en Sesión de 4 de mayo de 2012.

Cuatro meses después de este acuerdo tanto el propietario de la finca como el Ayuntamiento de Muñogalindo solicitaron el traslado de la pieza a dependencias municipales, con el fin de facilitar su visita pública y difusión cultural como manifestación de arte rupestre.

Desde el Servicio Territorial de Cultura se está estudiando esa posibilidad, con un carácter temporal, considerando que en último término ha de cumplirse el acuerdo adoptado por la Comisión. En todo caso la pieza se encuentra en perfecto estado de



conservación, como ha constatado el Arqueólogo Territorial en su visita de inspección realizada el pasado 20 de febrero.

Valladolid, 27 de marzo de 2014.

Fdo.: Alicia García Rodríguez,
Consejera.